UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 395-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 12 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1189 de fecha 12 de abril de 2024, resuelve aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la modalidad presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 4198-2024-UNSCH-CU de fecha 18 de noviembre de 2024, se resuelve aprobar el Cronograma del Ciclo Vacacional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 28 de noviembre de 2024, el estudiante Victor Manuel Morales Huisa, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Concreto Armado (CR-442) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante Memorando N° 327-2024-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 2 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola M.Sc. Federico Quicaño Suarez, solicita al Departamento Académico de Minas y Civil el dictado de asignaturas Concreto Armado (CR-442) modalidad vacacional 2025 y la designación de docente;

Que, mediante Memorando N° 421-2024-UNSCH/FIMGC/DAIMC, de fecha 6 de diciembre de 2024, el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil , M.Sc. Carlos A. Prado Prado, remite a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola la designación del docente para el dictado de cursos vacacionales 2025 y acompaña carta de compromiso del docente AMILCAR TACURI GAMBOA, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura Concreto Armado (CR-442);

Que, mediante solicitud S/N de fecha 27 de noviembre de 2024, el estudiante Josue Vivanco Huamani, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Termodinamica Aplicada (MQ-242) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 27 de noviembre de 2024, el estudiante Ronald Galvan Calderon, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Ingeniería de Cosos y Presupuestos (CR-446) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 26 de noviembre de 2024, el estudiante Luis Antonio De La Cruz Callañaupa, en representación de los estudiantes, solicita a

la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Ingeniería de Riegos I (RH-444) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante Memorando N° 330-2024-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 5 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola M.Sc. Federico Quicaño Suarez, solicita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, Dr. Rolando Bautista Gomez el dictado de las asignaturas modalidad vacacional 2025: Termodinámica Aplicada (MQ-282), Ingeniería de Costos y Presupuesto (CR-446) e Ingeniería de Riegos I (RH-444) modalidad vacacional 2025 y la designación de los docentes;

Que, mediante Memorando N° 771-2024-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 10 de diciembre de 2024, el Director del Departamento Académico Agronomia y Zootecnia, Dr. Rolando Bautista Gomez, remite a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola la designación de los docente para el dictado de cursos vacacionales 2025 y acompaña carta de compromiso debidamente legalizados de los docente HANS ALEXIS RONDINEL ANCHAY donde se compromete a dictar el curso Termodinámica Aplicada (MQ-242), RICHARD ALEX OSCCO PECEROS, donde se compromete a dictar el curso Ingeniería de Costos y Presupuestos (CR-446) y HERBERT NUÑEZ ALFARO, donde se compromete a dictar el curso Ingeniería de Riegos I (RH-444);

Que, mediante solicitud S/N de fecha 27 de noviembre de 2024, el estudiante Jhover Walter Javier Ochoa, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Hidráulica (RH-441) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 29 de noviembre de 2024, el estudiante Hugo Americo Mauricio Huaman, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Mecánica de Fluidos (RH-382) curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 26 de noviembre de 2024, el estudiante Wilmer Frank Jorge Sosa, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Mecánica Vectorial I (CR-282) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 27 de noviembre de 2024, el estudiante Carlos Manuel Perez Pariona, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado del curso Métodos Numéricos para Ingeniería (RH-384) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 26 de noviembre de 2024, el estudiante Luis Antonio De La Cruz Callañaupa, en representación de los estudiantes, solicita a

la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Proyectos de Inversión (PE-546) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 29 de noviembre de 2024, el estudiante Hugo Americo Mauricio Huaman, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Análisis y Diseño Estructural (CR-384) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 27 de noviembre de 2024, el estudiante Alexis Jhosset De La Cruz Solier, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Ingeniería Sanitaria (CR-444) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 28 de noviembre de 2024, el estudiante Rhenson Tupia Aroni, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Trabajo de Investigación (TI-544) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 25 de noviembre de 2024, el estudiante Juan Diomedes Alvizuri Gomez, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Calculo Avanzado (MA-282) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante Memorando N° 326-2024-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 2 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola M.Sc. Federico Quicaño Suarez, solicita al Departamento Académico de Matemática y Física, el dictado de la asignatura Cálculo Avanzado (MA-282) por la modalidad vacacional 2025;

Que, mediante Memorando N° 360-2024-DAMF/FIMGC/UNSCH, de fecha 10 de diciembre de 2024, el Director del Departamento Académico de Matemática y Física Dr. Jaime H. Bustamante Rodriguez, remite a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola la designación del docente para el dictado de cursos vacacionales 2025 y acompaña carta de compromiso debidamente legalizados del docente VLADIMIR ACORI FLORES, donde se compromete a dictar el curso Calculo Avanzado (MA-282);

Que, mediante Memorando N° 768-2024-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 5 de diciembre de 2024, el Director del Departamento Académico Agronomía y Zootecnia, Dr. Rolando Bautista Gomez, remite a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola la designación de los docentes para el dictado de cursos vacacionales 2025 y acompaña carta de compromiso debidamente legalizados de los docente OSCAR GUIDO RIVERA YNOUYE donde se compromete a dictar el curso Mecánica Vectorial I (CR-282), MARLENY SIMON TACURI, donde se compromete a dictar el curso Hidráulica (RH-441), EFRAIN CHUCHON PRADO, donde se compromete a dictar el curso Trabajo de Investigación (TI-544), VANCE GIORGIO FERNANDEZ HUAMAN,

donde se compromete a dictar el curso Análisis y Diseño Estructural (CR-384), JOHN SAMUEL CAZORLA ORIHUELA, donde se compromete a dictar el curso Mecánica de Fluidos (RH-382), EDUARDO PACORI QUISPE, donde se compromete a dictar el curso Proyectos de Inversión (PE-546), DAVID JORGE ALARCON ATAUCUSI, donde se compromete a dictar el curso Métodos Numéricos para Ingeniería (RH-384), JUAN CHARAPAQUI ANCCASI, donde se compromete a dictar el curso Ingeniería Sanitaria I (CR-444);

Que, mediante Memorando N° 331-2024-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 6 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, M.Sc. Federico Quicaño Suarez, solicita ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias la emisión de acto resolutivo del ciclo vacacional 2025 de las asignaturas: Mecanica Vectorial (CR-282), Métodos Numéricos para Investigación (RH-384), Mecanica de Fluidos (RH-382), Analisis y Diseño Estructural (CR-384), Ingenieria Sanitaia I (CR-444), Hidraulica (RH-441), Trabajo de Investigación (TI-544), Proyectos de Inversión (PE-546), Ingenieria de Riegos(RH-444), Ingenieria de Costos y Presupuestos(CR-446), Termodinamica Aplicada (ME282), Concreto Armado(CR-442), Calculo Avanzado (MA-282);

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH, Artículo 289, numeral 14;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el dictado de asignaturas como curso vacacional 2025, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Sigla	Asignatura	Cred.	H.T	H.P	T.H.S	N° Alum	Docente Responsable	Dpto
1	CR – 282 CR-246	Mecánica Vectorial I Estatica (Plan 2004)	4.0	3	2	10	38	Oscar Guido Rivera Ynouye	DAAZ
2	RH – 384 MA-345	Métodos Numéricos para Ingeniería (Plan 2018) Métodos Numéricos para la Investigación (Plan 2004)	3.0 3.0	2	2	8	49	David Jorge Alarcón Ataucusi	DAAZ
3	RH – 382 RH-342	Mecánica de Fluidos (Plan 2018) Mecánica de Fluidos (Plan 2004)	4.0 4.0	3	2	10	26	John Samuel Cazorla Orihuela	DAAZ
	CR 384	Análisis y Diseño Estructural (Plan 2018)	3.0	2	2	8	37		DAAZ

4	CR-344	Análisis y Diseño Estructural I (Plan 2004)	3.0					Vance Giorgio Fernández Huamán	
5	CR - 444	Ingeniería Sanitaria I	3.0	2	2 (2)	12	38	Juan Charapaqui Anccasi	DAAZ
6	RH – 441 RH - 481	Hidráulica (Plan 2004) Hidráulica (Plan 2018)	4.0 4.0	3	2 (2)	14	46	Marleny Simón Tacuri	DAAZ
7	TI – 544	Trabajo de Investigación	3.0	2	2	8	45	Efraín Chuchón Prado	DAAZ
8	PE - 546	Proyectos de Inversión	3.0	2	2 (2)	12	49	Eduardo Pacori Quispe	DAAZ
9	RH - 444	Ingeniería de Riegos I	4.0	3	2 (2)	14	37	Herbert Núñez Alfaro	DAAZ
10	CR-446	Ingeniería De Costos y Presupuesto	3.0	2	2(2)	12	23	Richard Alex Oscco Peceros	DAAZ
11	MQ-282 MQ-242	Termodinámica Aplicada(Plan 2018) Termodinámica Aplicada(Plan 2004)	3.0 3.0	2	2	8	20	Hans Alexis Rondinel Anchay	DAAZ
12	CR – 442 CR - 483	Concreto Armado (Plan 2004) Concreto Armado (Plan 2018)	4.0 3.0	3	4	14	55	Tacuri Gamboa Amilcar	DAIMyC
13	MA – 282	Calculo Avanzado	3.0	2	2	8	42	Vladimir Acori Flores	DAMF

Artículo 2°.- AUTORIZAR la matrícula a los estudiantes que se encuentran registrados en el listado del Anexo A, el cual forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Coordinador General Académico-Administrativo, correo julio.soto@unsch.edu.pe, para las acciones correspondientes, de conformidad a las funciones establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencia de la UNSCH.

Artículo 4°.- ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico con toda la documentación sustentatoria, el mismo que forma parte de la presente resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
VRAC
DAAZ
EPIA
OTI
Coordinador General CV 2025
Archivo
FER/cmhp